

Ciudad de México, 1° de octubre de 2026

México sigue siendo el Estado con más acciones urgentes ante el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU

Idheas llama al Estado mexicano a atender las preocupaciones del CED y a garantizar búsquedas e investigaciones efectivas.

El Comité contra la Desaparición Forzada (CED) de la ONU publicó el 30 de septiembre su informe periódico de seguimiento a las acciones urgentes, al concluir su 31 período de sesiones. El informe confirma que México continúa siendo, entre los Estados Partes de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, el país con más acciones urgentes registradas por el CED.

Las cifras

877 acciones urgentes registradas respecto de México entre 2012 y agosto de 2026.

90 y 73 registradas en 2025 y entre enero y agosto de 2026, respectivamente.

116 casos en los que el CED cerró la acción urgente por la localización e identificación de la persona desaparecida. En los demás, las víctimas continúan desaparecidas.

Las preocupaciones del Comité

El CED expresó especial preocupación por la falta de avances en la búsqueda y en las investigaciones de desapariciones ocurridas hace más de ocho años. Señaló en particular la ausencia de búsquedas de campo exhaustivas, de análisis forenses y de hipótesis de investigación.

Sobre el período que cubre el informe (1 de marzo al 31 de agosto de 2026), el Comité destacó dos patrones:

- Desapariciones ocurridas en el contexto del reclutamiento forzado por parte de grupos criminales en colusión con agentes del Estado.
- La participación directa de agentes estatales en varias de las acciones urgentes registradas por desapariciones en Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Baja California y Baja California Sur.



Las familias y la respuesta del Estado

El CED también llamó la atención sobre los obstáculos que enfrentan los familiares: el acceso limitado a los expedientes, los prolongados períodos sin recibir información sobre sus casos y la falta de investigación de las amenazas e intimidaciones que han sufrido por exigir la búsqueda de sus seres queridos.

Posicionamiento de Idheas

Las cifras y hallazgos del CED muestran que la crisis de desapariciones en México persiste y que la impunidad sigue siendo la regla. Que solo 116 de 877 acciones urgentes se hayan cerrado por localización evidencia la insuficiencia de las acciones de búsqueda e investigación. Que el Comité señale la participación directa de agentes del Estado en desapariciones recientes plantea la obligación de investigar con independencia e imparcialidad, y de sancionar a los responsables. Recordamos que las acciones urgentes de búsqueda son vinculantes y obligatorias de acuerdo al Amparo 1077 de 2019, litigado por nuestra organización (Conoce más en este [enlace](#)).

Por ello, Idheas exhorta al Estado mexicano a:

1. Atender de manera pronta y efectiva las acciones urgentes del CED y las recomendaciones contenidas en su informe.
2. Garantizar búsquedas de campo exhaustivas, análisis forenses y líneas de investigación sólidas, incluso en casos de desapariciones ocurridas hace años.
3. Investigar y sancionar la participación de agentes estatales en desapariciones, incluidas las vinculadas al reclutamiento forzado.
4. Garantizar a las familias el acceso a los expedientes, información periódica sobre sus casos y protección frente a amenazas e intimidaciones, con investigación de estos hechos.

Idheas reitera su acompañamiento a las víctimas y a sus familias en su exigencia de verdad, justicia y búsqueda.

Leer el informe completo



Tabla 1. Países con mayor concentración de acciones urgentes ante el CED y estatus de seguimiento

Ranking	País	Total Registradas	% del Total Global	Año Pico (Casos)	Casos Cerrados / Descontinuados	Casos Suspendidos	Recordatorios Vencidos
1	México	877	38.60%	2015 (166)	116	247	0
2	Irak	670	29.50%	2019 (226)	42	24	165
3	Colombia	255	11.20%	2021 (153)	161	12	0
4	Cuba	217	9.50%	2021 (188)	200	0	0
5	Ecuador	43	1.90%	2025 (27)	0	0	0

